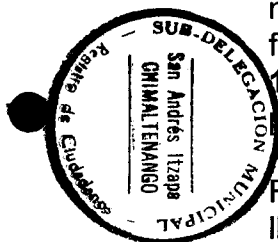


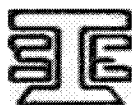
—TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL—

--BDLEGACION MUNICIPAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS, TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, SAN ANDRES ITZAPA, CHIMALTENANGO A LOS QUINCE DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

A S U N T O: El señor: **OSCAR MACHAN CANOX**, en su calidad de Secretario General de la Junta Directiva del **COMITÉ CIVICO INDEPENDIENTE HORMIGA**, siglas **C.C.I.H.** y presenta el 15-03-2019 solicitud de inscripción de comité cívico electoral, y solicita: a) La inscripción de Comité Cívico Electoral, b) La inscripción de la Junta Directiva y c) La inscripción de los candidatos a Alcalde y Corporación Municipal para participar en las Elecciones Generales y del Parlamento Centro Americano a celebrarse el día Domingo 16 de Junio de 2019 en el municipio de **SAN ANDRES ITZAPA**, del departamento de **CHIMALTENANGO** y en cumplimiento a lo establecido en el artículo 106 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas) Artículo 56 del Reglamento de la Ley electoral y de Partidos Políticos (Acuerdo 018-2007 del Tribunal Supremo Electoral y sus reformas).

CONSIDERANDO: Esta Subdelegación Municipal del Registro de Ciudadanos, del Tribunal Supremo Electoral procedió a analizar el expediente de merito, habiendo determinado lo siguiente: I) Que el acta constitutiva del **COMITÉ CIVICO INDEPENDIENTE HORMIGA**, con siglas **C.C.I.H.** de fecha **03-03-2019**, a) fue presentada dentro del plazo que establece la ley de la materia, b) así como la cantidad de afiliados necesarios para su constitución con **917** siendo más de **400** afiliados que requiere la ley de la materia y de los cuales el **71%** saben leer y escribir, todos son vecinos y empadronados del municipio de **SAN ANDRES ITZAPA**, del Departamento de **CHIMALTENANGO**, c) la junta directiva fue electa por la mayoría absoluta de los afiliados comparecientes, los miembros de la junta directiva tomaron posesión de sus cargos en el mismo acto, d) Los postulados a cargo de Alcalde y Corporación Municipal fueron electos por la mayoría absoluta de afiliados comparecientes, e) Los postulados en los cargos de Alcalde y Corporación municipal tomaron posesión de sus cargos en el mismo acto y f) que la descripción del emblema es adecuada a lo requerido, así como el tamaño del mismo. II) Que la solicitud de inscripción de su Junta Directiva fue presentada en formulario impreso por el Registro de Ciudadanos con número **JD-93** de fecha **14/03/2019** y el mismo fue llenado en la forma adecuada y debidamente firmado por el representante legal, III) Que la solicitud de inscripción de candidato a Alcalde y Corporación Municipal fue presentada en formulario impreso por el Registro de Ciudadanos con numero **CM 3182** de fecha **14/03/2019** y el mismo fue llenado en la forma adecuada y debidamente firmado por el representante legal y que el mismo tiene los documentos de soporte para la inscripción tal y como lo requiere el formulario y la ley de la materia, así mismo llenan las calidades exigidas por la ley de la materia. IV) Que el candidato a Alcalde si presento las dos fotografías, una pegada en el formulario respectivo y una para la credencial correspondiente, V) que todos los candidatos presentaron certificación original de nacimiento expedidas por el Registro Nacional de las Personas de la Republica de Guatemala, VI) que todos los candidatos presentaron fotocopias de DPI legibles, VII) Que todos los candidatos presentaron declaración jurada en original mediante acta notarial y en la cual manifiestan que si llenan los requisitos del artículo 43 del código Municipal, que no están afectos a las prohibiciones del artículo 45 del código municipal, que no tienen impedimentos de conformidad con el artículo 16 de la Ley de Probidad y Responsabilidad de Funcionarios y Empleados Públicos, que no han manejado fondos públicos, que llenan las calidades que exige el artículo 113 de la Constitución Política de la Republica de Guatemala, que no han sido contratistas del estado ni de ninguna otra entidad que reciba fondos públicos durante los últimos cuatro años a la fecha de presentación de la solicitud de inscripción y su compromiso de abstenerse de adquirir la calidad de contratista después de su inscripción y durante el ejercicio del cargo al que eventualmente resultaren electos; que no aceptan ni aceptaran ninguna otra postulación para las,





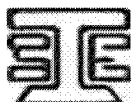
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

Elecciones Generales y del Parlamento Centroamericano a celebrarse el día domingo 16-06-2019 y VIII) Que todos los candidatos presentaron constancia original de carencia de antecedentes penales y que los mismos fueron verificados en línea en el Organismo Judicial y IX) Que todos los candidatos presentaron constancia original de carencia de antecedentes policiacos y que los mismos fueron verificados en línea en la Policía Nacional Civil, del Ministerio de Gobernación.

POR TANTO: Que con fundamento en lo preceptuado por los artículos 1, 99, 100, 102, 103, 104, 105, 107, 108, 109 y 154 b), 168, 169, 170 a) y 265 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto 185 de la asamblea nacional constituyente y sus reformas) Artículos 38, 39, 40 y 56 del Reglamento de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Acuerdo 018-2007 del Tribunal supremo Electoral y sus reformas)

RESUELVE: I) Que es procedente la inscripción del Comité Cívico **COMITÉ CIVICO INDEPENDIENTE HORMIGA**, con siglas **C.C.I.H.** Constituido en acta de fecha **03/03/2019**, en el Municipio de **SAN ANDRES ITZAPA**, del departamento de **CHIMALTENANGO**, con más del numero de afiliados requeridos por la ley de la materia. II) Que es procedente la inscripción de la Junta Directiva del **COMITÉ CIVICO INDEPENDIENTE HORMIGA**, con siglas **C.C.I.H.** Que aparece en el formulario **JD 93** de fecha **14/03/2019**, III) Con lugar la inscripción del candidato a Alcalde y Corporación municipal del municipio de **SAN ANDRES ITZAPA** del departamento de **CHIMALTENANGO** por el **COMITÉ CIVICO INDEPENDIENTE HORMIGA**, con siglas **C.C.I.H.** Encabezada por el señor **FRANCISCO TOJIN VASQUEZ** para que participen en las Elecciones Generales y del Parlamento Centroamericano a celebrarse el día domingo 16-06-2019, III) Asentar la partida respectiva en el libro correspondiente V) **NOTIFIQUESE:** y VI) Elévese el expediente que contiene la solicitud de inscripción de 1) **COMITÉ CIVICO INDEPENDIENTE HORMIGA**, con siglas **C.C.I.H.** 2) Junta Directiva del **COMITÉ CIVICO INDEPENDIENTE HORMIGA**, con siglas **C.C.I.H.** **JD-93** de fecha 14-03-2019 y 3) La inscripción de candidatura para corporaciones municipales con número **CM 3182** de fecha 14-03-2019 del municipio de **SAN ANDRES ITZAPA**, del departamento de **CHIMALTENANGO**, del **COMITÉ CIVICO INDEPENDIENTE HORMIGA**, con siglas **C.C.I.H.** al Departamento de Organizaciones Políticas del Registro de Ciudadanos del Tribunal Supremo Electoral para darle cumplimiento al artículo **60** del Reglamento de la Ley Electoral y de Partidos Políticos.





—TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL—

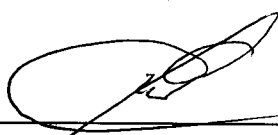
CEDULA DE NOTIFICACION

EXPEDIENTE / 01-2,019

EN EL MUNICIPIO DE SAN ANDRES ITZAPA, DEL DEPARTAMENTO DE CHIMALTENANGO, SIENDO LAS 23; HORAS CON 20 MINUTOS DEL DIA: 15 DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2019, CONSTITUIDOS EN EL INMUEBLE QUE OCUPA LA OFICINA DE LA SUBDELEGACION MUNICIPAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL UBICADO EN LA CALLE PRINCIPAL, CANTON SAN LORENZO, DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRES ITZAPA, DEL DEPARTAMENTO DE CHIMALTENANGO. **NOTIFIQUE**: Al señor: **OSCAR MACHAN CANOX**, en su calidad de Secretario General de la Junta Directiva del **COMITÉ CIVICO INDEPENDIENTE HORMIGA**, con siglas **C.C.I.H.** LA RESOLUCION NUMERO **SD-RC-SAI-03-13-01-2019** DE FECHA **15/03/2019**, POR CEDULA Y COPIA DE LEY QUE ENTREGUE A:

QUIEN ENTERADO DE SU CONTENIDO **SI** FIRMA. DOY FE.

NOTIFICADO:

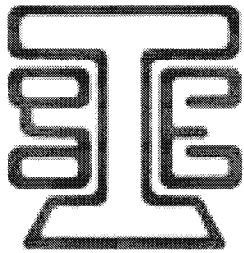
FIRMA: 

NO. DE CUI: 2253136500413

NOTIFICADOR:


 ALBA ARGENTINA FONG MORALES
 SUBDELEGADA II MUNICIPAL





Tribunal Supremo Electoral
Registro de Ciudadanos
Organizaciones Políticas
Guatemala, C. A.

Formulario
3182

Proceso Electoral 2,019

Reporte de Inscripción de Planilla

Corporaciones Municipales: **CHIMALTENANGO*SAN ANDRES ITZAPA**

Organización Política COMITÉ CÍVICO INDEPENDIENTE

Fecha y hora: 15 de marzo de 2019 08:38

Plaza	Boleta	Nombres:	CUI:	Fecha de Nacimiento
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Alcalde	2402730870413	FRANCISCO TOJIN VASQUEZ	2402730870413	02/04/70
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Titular 1	2340981120413	ERICK IVAN MÉNDEZ CHAN	2340981120413	03/08/92
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Titular 2	1844276570413	WILSON ALBERTO MUÑOZ SALOJ	1844276570413	20/12/86
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Suplente 1	2229099510413	ALEJANDRO SIQUINAJAY POPOL	2229099510413	21/11/78
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular 1	1912440150413	LEIVIN DIONEL SAL SAL	1912440150413	18/10/88
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular 2	2610143310413	JULIO ROBERTO BUCH RAVARIC	2610143310413	07/07/76
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular 3	2487320050413	JOSÉ HUGO CHIROY CHALUZ	2487320050413	16/11/81
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular 4	1617485030413	JOSÉ GERARDO CUXIL SITAN	1617485030413	16/10/78
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular 5	3786633720413	GERVER ARMANDO QUEXEL ORDÓÑEZ	3786633720413	24/06/75
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Suplente 1	1862041830413	DIANA MELINA ARRIOLA ARENALES DE SALAZAR	1862041830413	02/07/82
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Suplente 2	1804476450413	ERNESTO CHIRIX PUZ	1804476450413	09/10/49